

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Departamento Segundo

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el Excmo. Sr. Consejero de Cuentas mediante Providencia de fecha 12 de abril de 2005, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance n.º B-30/05, Entidades Públicas (Madrid), que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance, por un presunto descubierto detectado en la Sucursal n.º 17 de Correos y Telégrafos de Madrid, el día 7 de octubre de 2003, como consecuencia de un presunto hurto.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 13 de abril de 2005.—El Secretario del Procedimiento, Juan Carlos López López.—21.066.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

BARCELONA

Edicto

Don Modesto Casals Delgado, Secretario Judicial del Juzgado Primera Instancia 41 Barcelona,

Hago saber: Que en cumplimiento de lo acordado por Magistrado Juez de Primera Instancia en providencia de esta fecha dictada en la sección cuarta del juicio de quiebra voluntaria 664/2003 de Europa 16 Sociedad Limitada, por el presente se convoca a los/los acreedores del/de la quebrado/a para el día 29 de junio de 2005, a las 10.00 horas, asistan a la Junta general de acreedores convocada para la graduación de los créditos de la quiebra que se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado.

Barcelona, 3 de mayo de 2005.— El Magistrado Juez. El secretario judicial.—21.303.

LOGROÑO

Doña Carmen Lopez de Silanes Hernaez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Logroño,

Hace saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número 5 de Logroño, y bajo el número 284/05 se sigue procedimiento de denuncia por extravío de pagaré número 6190013-6-8200-3 por importe de 12.860,13 Euros, con fecha de vencimiento 10 de Septiembre de 2004, librado por la Mercantil Terratubo, S. L. a favor de Depósitos de Comercio Exterior, S. A., en el que se ha acordado publicar la presente denuncia para que en el plazo de un mes desde la fecha de publicación, el te-

nedor del mismo pueda comparecer en éste expediente y formular oposición.

Y para que sirva de notificación, en forma al tenedor del título extraviado, cuyo domicilio se desconoce, expido y firmo el presente.

Logroño, 19 de abril de 2005.—Doña Carmen López de Silanes Hernández, Secretaria Judicial.—21.359.

MADRID

Doña Elena Comes Muñoz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 30 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 2764/2004 B2, se sigue a instancia de doña María Ángeles Belda Sánchez expediente para la declaración de fallecimiento de don Ángel David Sánchez Villalba, nacido en Madrid, el día 8 de marzo de 1908, quien se ausentó de su último domicilio en Madrid, no teniéndose de él noticias desde de su paradero, ni contactado con él, no obstante haberse realizado diversas averiguaciones que han resultado infructuosas por parte de familiares, ignorándose su paradero.

En cuyos autos, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, he acordado la publicación del presente edicto, haciendo constar la existencia de este procedimiento a quienes pudiera interesar.

Madrid, 14 de diciembre de 2004.—El Magistrado-Juez. La Secretaria.—17.711. y 2.ª 16-5-2005.

SEVILLA

Ilustrísimo Señor don Jesús Medina Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera instancia número 22 de los de Sevilla.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 153/2005 se sigue a instancia de Dolores Raposo Romero expediente para la declaración de fallecimiento de Antonio Raposo Mateos, natural de Alcalá del Río (Sevilla), quien al parecer falleció en el barrio madrileño de Usera, en los últimos meses del año 1936 mientras se encontraba en el lugar destinado militarmente, como miembro de uno de los bandos enfrentados en nuestra contienda civil. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Sevilla, 4 de marzo de 2005.—El/la Magistrado-Juez. El/la Secretario.—21.916. 1.ª 16-5-2005

VERÍN

Cédula de citación

El/la Juez del Juzgado de Instrucción número 1 de Verín ha acordado citarle a Vd., a fin de que el próximo día 1 de junio, a las 10:30 horas asista en la Sala de Vistas a la celebración del Juicio de Faltas 121/2004, seguido por lesiones en agresión, en calidad de denunciado.

Se le hace saber que deberá comparecer al acto de juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse (testigos, documentos, Peritos....) y que podrá acudir asistido de Letrado, si bien éste no es preceptivo.

Apercibiéndole que de residir en este término municipal, y no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida, podrá imponérsele una multa, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y que, en caso de residir fuera de este término podrá dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar a otra persona para que presente en dicho acto las pruebas de descargo que tuviere, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

En Verín, a 26 de abril de 2005.—El/la Secretario/a.

Y para que conste y sirva de citación a través del Boletín Oficial del Estado a Joseph Albert Rivero Pérez, expido y firmo la presente en Verín, a 26 de abril de 2005.—La Secretaria.—21.218.

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

BILBAO (BIZKAIA)

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.—Que en el procedimiento número 215/05, por auto de 29 de abril de 2005 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Katz, Sociedad Limitada, con domicilio en calle Gordoniz número 12-2º, 48010 Bilbao (Bizkaia) y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Bilbao.

Segundo.—Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.—Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el periódico Deia.

Cuarto.—Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal)

Bilbao, 29 de abril de 2005.—El/la Secretario judicial.—21.429.

DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Donostia-San Sebastián, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.—Que en el procedimiento número 70/05, por auto de fecha 13 de abril de 2005 se ha declarado en concurso Voluntario al deudor don David Munin Domínguez, con domicilio en Calle Santa Bárbara, n.º 13, 2.º C, Donos-